I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000177 **/2026**

Cerrillos, 04 FEB 2026 ✓

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00121-2026 del Administrador; el Decreto Exento N°202/0060/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0060/2025 se aprobó el convenio denominado **PROGRAMA PLANES DE TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMATICO DE DROGAS Y ALCOHOL AÑOS 2024-2025** suscrito entre la Municipalidad y el **Servicio de Salud Metropolitano Central**.

D E C R E T O:

1.Apruébase el programa denominado **"COSAM SENDA 2026",** cuyo objetivo general es Brindar tratamiento ambulatorio de salud mental de especialidad, de manera eficaz y oportuna, con un enfoque comunitario y transdisciplinario, a las personas que presenten un problema de salud mental de gravedad, complejidad y vulnerabilidad, sus familias y comunidades, que son derivadas principalmente de la Red de Salud (APS y Hospitales) y por objetivos específicos, los siguientes:

1) Realizar atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM, con frecuencia semanal, quincenal, mensual y bimensual, a partir de criterios de clínico de gravedad y refractariedad.
2) Fomentar la inclusión y la socialización de los usuarios del centro.
3) Propiciar instancias de promoción y prevención en salud mental para personas usuarias como sus familias, redes de apoyo y población en general.
4) Fortalecer la articulación entre los distintos nodos de atención de la red de salud y dispositivos del intersector.
5) Fortalecer la resolutividad de la atención primaria, mejorando la referencia y contrarreferencia de los pacientes.
6) Participar en el trabajo transdisciplinario del equipo de salud mental, promoviendo instancias de articulación clínica, administrativa y técnica entre los diferentes programas que se ejecutan en COSAM.
7) Participar en los procesos de gestión de la demanda del centro.
8) Aportar a la mejora de procesos de gestión interna en el centro.
9) Incrementar la pertinencia técnica y competencias del equipo.
10) Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en salud.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Salud.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

1) Atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM.
2) Realizar Intervenciones psicosociales grupales dirigida a usuarios del centro.
3) Realizar charlas psicoeducativas, conversatorios y talleres de promoción de salud mental, con énfasis en prevención del suicidio y otras temáticas de relevancia comunal.
4) Reuniones de coordinación entre diferentes dispositivos de la red, el intersector y el Servicio de Salud.
5) Realizar consultorías de salud mental en conjunto con la Atención Primaria de la comuna (CESFAM Norman Voullieme y Sofia Pincheira).
6) Reuniones de Consejo Técnico del centro.
7) Elaborar protocolos que establezcan procedimientos de acción para el centro.
8) Jornadas Técnicas, Jornadas de Cuidado del Equipo COSAM y Asesorías técnicas impartidas por el/la Gestor/a de Calidad SENDA.
9) Contribuir a dar respuestas a todas las solicitudes ciudadanas realizadas mediante OIRS de COSAM Cerrillos.

I.INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Objetivo	**Actividades**	**Meta/Indicador**	**Fórmula**	**Verificadores**
OE 1 Realizar atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM, con frecuencia semanal, quincenal, mensual y bimensual, a partir de criterios de clínico de gravedad y refractariedad.	Atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM.	Ejecutar 176 Planes Ambulatorios Intensivos en el año calendario	N° de planes ejecutados / N° de planes programados	Agendas de atenciones y actividades en RAYEN. Registro estadístico mensual (REM) Informe mensual de prestaciones
OE 2 Fomentar la inclusión y la socialización de los usuarios del centro.	Intervenciones psicosociales grupales (IPG) dirigido a usuarios/as de COSAM	10 sesiones de Intervenciones Psicosociales Grupales, con un total de 30 usuarios/as participantes, en el año calendario.	N° de IPG realizadas/IPG programadas N° de participantes a IPG / N° de participantes programados	Registro Rayen Lista de asistencia.
OE 3 Propiciar instancias de promoción y prevención en salud mental para personas usuarias como sus familias, redes de apoyo y población en	Charlas, Conversatorios y Talleres con usuarios y Comunidad con énfasis en prevención del suicidio y otras temáticas de	3 charlas y/o talleres de prevención y promoción de la salud mental, con un total de 90 personas asistentes, en el año calendario.	N° de instancias comunitarias ejecutadas / N° de instancias comunitarias programadas	Lista de asistencia

general.	relevancia comunal		N° de participantes a instancias comunitarias / N° de participantes programados	
OE 4 Fortalecer la articulación entre los distintos nodos de atención de la red de salud y dispositivos del intersector.	Reuniones de coordinación entre diferentes dispositivos de la red, el intersector y el Servicio de Salud.	Participar en 12 reuniones de coordinación en el año calendario	N° de reuniones realizadas / N° de reuniones programadas	Lista de asistencia
OE 5 Fortalecer la resolutividad de la atención primaria	Consultorías de Salud Mental con CESFAM Norman Voullieme y Sofia Pincheira.	Participar en 20 consultorías de Salud Mental Adulto, en el año calendario.	N° de Consultorías ejecutadas / N° de consultorías programadas	Lista de Asistencia. Pauta de cotejo.
OE 6 Participar en el trabajo transdisciplinario del equipo de salud mental del centro, promoviendo instancias de articulación clínica, administrativa y técnica entre los diferentes programas que se ejecutan en COSAM.	Reuniones de Consejo Técnico del centro.	Participar en 24 reuniones de Consejo Técnico del centro, en el año calendario	N° de reuniones realizadas / N° de reuniones programadas	Lista de asistencia
OE 7 Aportar a la mejora de procesos de gestión interna en el centro.	Elaborar protocolos que establezcan procedimientos de acción para el centro.	Participar en la elaboración de 5 protocolos actualizados y/o producidos en el año calendario	N° de Protocolos producidos / N° de Protocolos programados	Documento de protocolo
OE 8 Incrementar la pertinencia técnica y competencias del equipo.	Jornadas Técnicas, Jornadas de cuidado de equipo de COSAM y Asesorías	Participar en 14 jornadas en el año calendario	N° de Jornadas ejecutadas / N° de Jornadas programadas	Lista de Asistencia
OE 10 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en salud.	Contribuir a dar respuesta a solicitudes ciudadanas de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.	Responder todas las solicitudes ciudadanas ingresadas al Sistema MINSAL.	N° de solicitudes realizadas por la comunidad / N° de respuestas enviadas	Correlativo de folios de solicitudes ciudadanas. Correo de respuesta al usuario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000177

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, por un total de **4 cargos**, quienes cumplirán las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

Numero de Cargos	4
Duración del programa	01 de enero al 30 de junio de 2026
Costo Total de la Prestación de Servicios	$32.271.078.-

N°	Cargo	Período	Monto mensual	Monto Anual
1	Terapeuta Ocupacional y Coordinadora Equipo Clínico Adicciones	01 enero al 30 de junio de 2026	$1,295,699	$7,774,194
2	Médico General 22 horas	01 enero al 30 de junio de 2026	$2,239,646	$13,437,876
3	Psicóloga/o 33 horas Equipo Clínico Adicciones	01 enero al 30 de junio de 2026	$923,097	$5,538,582
4	Técnico en Trabajo Social Equipo Clínico Adicciones	01 enero al 30 junio de 2026	$920,071	$5,520,426

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$32.271.078.-**, cuyo gasto se imputará a las cuentas 214.05.10 y 114.05.10 "Administración de Fondos Ministerio de Salud".

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal (s)

JUVENAL URIZAR ALFARO
Administrador Municipal (s)
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000177 **/2026**

JUA/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE **: COSAM SENDA 2026**
DIRECCIÓN **: DESARROLLO COMUNITARIO**
DEPARTAMENTO **: SALUD**
DIRECTOR (A) **: LILIAN MUÑOZ QUEZADA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO **: CONSTANZA JARA ALARCON**
COORDINADOR (A) PROGRAMA **: SUSANA ZUÑIGA ZEPEDA**
COSTO DEL PROGRAMA **: $32.271.078.-**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO **:** (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS	X	Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/01/2026 Término: 30/06/2026

I. FUNDAMENTACIÓN:

El uso de tabaco, alcohol y otras drogas, constituye uno de los principales problemas de salud pública del país. El daño que provocan estas sustancias en las personas que devienen en consumidores problemáticos, en sus familias y en la comunidad, han sido uno de los motivos de atención y preocupación que ha fundamentado las políticas públicas llevadas a cabo en nuestro país en esta materia. Así mismo, el problema del consumo de sustancias incide profundamente en la vulnerabilidad social, profundiza desigualdades e inequidades, obstaculiza el desarrollo, empeora la salud pública y contribuye a la inseguridad ciudadana.

Es por esto que resulta de gran importancia generar un abordaje desde los equipos de salud, que valore el consumo problemático de alcohol y drogas como una problemática a nivel de salud pública y, asimismo, que considere los determinantes sociales como parte fundamental para comprender el fenómeno, siendo también necesario lo que incorporar lineamientos y acciones desde la perspectiva de la salud mental, en coordinación con la red de salud, el intersector, las familias y comunidades.

En congruencia, las políticas públicas en Chile y el Ministerio de Salud (MINSAL) han generado una serie de orientaciones y normativas técnicas, tales como el Plan Nacional de Salud y la Estrategia Nacional de Salud, el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria 2017-2025, Modelo de Gestión de la Red Temática de Salud Mental y el Modelo de Gestión Centro de Salud Mental Comunitaria, entre otros. En particular, respecto a la problemática de consumo de sustancias y alcohol, se encuentran las Orientaciones Técnicas del Programa de Tratamiento y Rehabilitación para personas adultas con problemas derivados del consumo de drogas y alcohol en convenio SENDA-MINSAL y la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030, del Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA).

A nivel local, se busca poder generar estrategias que permitan realizar un abordaje integral en esta temática, entre otras, a través del Programa SENDA (PAI) que se ejecuta en convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) y SENDA, en el Centro de Salud Mental Comunitaria, COSAM Cerrillos, cuya oferta programática en este ámbito cuenta con 1 programa de tratamiento: Programa Ambulatorio Intensivo, para personas mayores de edad, que presentan un compromiso biopsicosocial de moderado a severo. Para esta modalidad se

disponen de 15 cupos mensuales, que se traducen en 176 Planes Ambulatorios Intensivos en el año calendario.

II. OBJETIVO GENERAL:

Brindar tratamiento ambulatorio de salud mental de especialidad, de manera eficaz y oportuna, con un enfoque comunitario y transdisciplinario, a las personas que presenten un problema de salud mental de gravedad, complejidad y vulnerabilidad, sus familias y comunidades, que son derivadas principalmente de la Red de Salud (APS y Hospitales).

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1) Realizar atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM, con frecuencia semanal, quincenal, mensual y bimensual, a partir de criterios de clínico de gravedad y refractariedad.
2) Fomentar la inclusión y la socialización de los usuarios del centro.
3) Propiciar instancias de promoción y prevención en salud mental para personas usuarias como sus familias, redes de apoyo y población en general.
4) Fortalecer la articulación entre los distintos nodos de atención de la red de salud y dispositivos del intersector.
5) Fortalecer la resolutividad de la atención primaria, mejorando la referencia y contrarreferencia de los pacientes.
6) Participar en el trabajo transdisciplinario del equipo de salud mental, promoviendo instancias de articulación clínica, administrativa y técnica entre los diferentes programas que se ejecutan en COSAM.
7) Participar en los procesos de gestión de la demanda del centro.
8) Aportar a la mejora de procesos de gestión interna en el centro.
9) Incrementar la pertinencia técnica y competencias del equipo.
10) Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en salud.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

- Usuarios/as de la red de salud pública de todo el curso de vida, inscritos en CESFAM de la comuna y derivados de CESFAM de la Comuna, Hospitales de la Red del SSMC, de servicios de urgencias, tribunales de familia y TTD, para continuidad de cuidados en salud mental.
- Usuarios/as beneficiarios de PRAIS.
- La cobertura se determina en función de las metas definidas previamente con el SSMC, en función de la demanda y canastas de atención.

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

1) Atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM.
2) Realizar Intervenciones psicosociales grupales dirigida a usuarios del centro.
3) Realizar charlas psicoeducativas, conversatorios y talleres de promoción de salud mental, con énfasis en prevención del suicidio y otras temáticas de relevancia comunal.

4) Reuniones de coordinación entre diferentes dispositivos de la red, el intersector y el Servicio de Salud.
5) Realizar consultorías de salud mental en conjunto con la Atención Primaria de la comuna (CESFAM Norman Voullieme y Sofia Pincheira).
6) Reuniones de Consejo Técnico del centro.
7) Elaborar protocolos que establezcan procedimientos de acción para el centro.
8) Jornadas Técnicas, Jornadas de Cuidado del Equipo COSAM y Asesorías técnicas impartidas por el/la Gestor/a de Calidad SENDA.
9) Contribuir a dar respuestas a todas las solicitudes ciudadanas realizadas mediante OIRS de COSAM Cerrillos.

.

VI. CARTA GANTT:

FORMATO CARTA GANTT

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Intervenciones psicosociales grupales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Charlas psicoeducativas, Conversatorios y Talleres con usuarios y Comunidad con énfasis en prevención del suicidio y otras temáticas de relevancia comunal.			X		X		X		X	X	X	
Reuniones de coordinación entre diferentes dispositivos de la red, el intersector y el Servicio de Salud.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Consultorías de Salud Mental con CESFAM Norman Voullieme y Sofia Pincheira.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones de Consejo Técnico del centro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de protocolos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Jornadas Técnicas, Jornadas de cuidado de equipo de COSAM y Asesorías técnicas impartidas por el/la Gestor/a de Calidad SENDA.	X		X		X	X	X		X		X	X

Gestión de solicitudes ciudadanas a través de OIRS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Objetivo	Actividades	Meta/Indicador	Fórmula	Verificadores
OE 1 Realizar atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM, con frecuencia semanal, quincenal, mensual y bimensual, a partir de criterios de clínico de gravedad y refractariedad.	Atenciones integrales de equipo de salud mental, de acuerdo a cartera de prestaciones de COSAM.	Ejecutar 176 Planes Ambulatorios Intensivos en el año calendario	N° de planes ejecutados / N° de planes programados	Agendas de atenciones y actividades en RAYEN. Registro estadístico mensual (REM) Informe mensual de prestaciones
OE 2 Fomentar la inclusión y la socialización de los usuarios del centro.	Intervenciones psicosociales grupales (IPG) dirigido a usuarios/as de COSAM	10 sesiones de Intervenciones Psicosociales Grupales, con un total de 30 usuarios/as participantes, en el año calendario.	N° de IPG realizadas/IPG programadas N° de participantes a IPG / N° de participantes programados	Registro Rayen Lista de asistencia.
OE 3 Propiciar instancias de promoción y prevención en salud mental para personas usuarias como sus familias, redes de apoyo y población en general.	Charlas, Conversatorios y Talleres con usuarios y Comunidad con énfasis en prevención del suicidio y otras temáticas de relevancia comunal	3 charlas y/o talleres de prevención y promoción de la salud mental, con un total de 90 personas asistentes, en el año calendario.	N° de instancias comunitarias ejecutadas / N° de instancias comunitarias programadas N° de participantes a instancias comunitarias / N° de participantes programados	Lista de asistencia

OE 4 Fortalecer la articulación entre los distintos nodos de atención de la red de salud y dispositivos del intersector.	Reuniones de coordinación entre diferentes dispositivos de la red, el intersector y el Servicio de Salud.	Participar en 12 reuniones de coordinación en el año calendario	N° de reuniones realizadas / N° de reuniones programadas	Lista de asistencia
OE 5 Fortalecer la resolutividad de la atención primaria	Consultorías de Salud Mental con CESFAM Norman Voullieme y Sofia Pincheira.	Participar en 20 consultorías de Salud Mental Adulto, en el año calendario.	N° de Consultorías ejecutadas / N° de consultorías programadas	Lista de Asistencia. Pauta de cotejo.
OE 6 Participar en el trabajo transdisciplinario del equipo de salud mental del centro, promoviendo instancias de articulación clínica, administrativa y técnica entre los diferentes programas que se ejecutan en COSAM.	Reuniones de Consejo Técnico del centro.	Participar en 24 reuniones de Consejo Técnico del centro, en el año calendario	N° de reuniones realizadas / N° de reuniones programadas	Lista de asistencia
OE 7 Aportar a la mejora de procesos de gestión interna en el centro. .	Elaborar protocolos que establezcan procedimientos de acción para el centro.	Participar en la elaboración de 5 protocolos actualizados y/o producidos en el año calendario	N° de Protocolos producidos / N° de Protocolos programados	Documento de protocolo
OE 8 Incrementar la pertinencia técnica y competencias del equipo.	Jornadas Técnicas, Jornadas de cuidado de equipo de	Participar en 14 jornadas en el año calendario	N° de Jornadas ejecutadas / N° de Jornadas programadas	Lista de Asistencia

OE 10 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en salud.	Contribuir a dar respuesta a solicitudes ciudadanas de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.	Responder todas las solicitudes ciudadanas ingresadas al Sistema MINSAL.	N° de solicitudes realizadas por la comunidad / N° de respuestas enviadas	Correlativo de folios de solicitudes ciudadanas. Correo de respuesta al usuario.

VIII. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS:

Número de cargos	**4**
Duración de programa	**01 de enero al 30 de junio del 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$32.271.078.-**
Costo operacional	**No Aplica**

N°	Cargo	Periodo	Monto mensual	Monto Anual
1	Terapeuta Ocupacional y Coordinadora Equipo Clínico Adicciones	01 enero al 30 de junio de 2026	$1,295,699	$7,774,194
2	Médico General 22 horas	01 enero al 30 de junio de 2026	$2,239,646	$13,437,876
3	Psicóloga/o 33 horas Equipo Clínico Adicciones	01 enero al 30 de junio de 2026	$923,097	$5,538,582
4	Técnico en Trabajo Social Equipo Clínico Adicciones	01 enero al 30 junio de 2026	$920,071	$5,520,426

_____ _____

COORDINADOR (A) DE PROGRAMA JEFE (A) DEPARTAMENTO

_____

DIRECTOR (A)

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	
Área de Gestión	